

19/04/2023

Caldera: Fiscalía obtuvo pena de 22 años y un día de cárcel para acusado por distintos delitos

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de un acusado a quien indago por la comisión de distintos delitos en la comuna de Caldera. Investigación que estuvo bajo la dirección del fiscal de esta unidad, Renán Gallardo Angel.



De acuerdo con los antecedentes que pudo acreditar el trabajo de la Fiscalía, el día 04 de octubre del año 2021 personal policial de la PDI incautó en el domicilio del condenado, Bhayron Bugeño Ossandón, una bolsa transparente contenedora de ovoides de cocaína cuyo peso arrojó 347,5 gramos, además de 17 gramos de marihuana. Droga que estaba destinada a acciones de tráfico en esta comuna. En el mismo procedimiento, se encontraron en distintos lugares de la vivienda más de 100 cartuchos de distinto calibre aptos para el disparo, además de un arma de fuego Taurus con un cargador con 9 municiones aptas para ser disparado. También se incautó un revolver de fabricación argentina y 12 municiones, mientras que en interior de un calcetín el imputado mantenía otras 39 municiones, y distintas bolsas con pasta base de cocaína.

El trabajo investigativo desarrollado en este procedimiento permitió incautar además un arma a foguero cuyo cañón había sido perforado y adaptado, quedando en condiciones de disparar. Además de distintos elementos químicos para el tratamiento de la droga.

SACFI

La Unidad Sacfi desarrolló la investigación de este caso, pudiendo acreditar cada uno de los delitos por los que acusó al imputado, pudiendo reunir los medios de prueba, peritajes y análisis de la droga incautada. Todo lo cual fue argumentado ante los Jueces del Tribunal Oral de Copiapó, quienes validaron la evidencia contenida en la carpeta de esta causa y condenaron a Bugeño Ossandón por su participación consumada en distintos delitos.

Es así que la tarde de este martes se conoció que el acusado fue sentenciado a la pena de 8 años de cárcel y una multa de 200 Unidades Tributarias Mensuales por su participación en el delito de tráfico de drogas. De la misma manera determinó que por el ilícito de tenencia ilegal de armas, el condenado deberá cumplir una pena de 6 años de presidio; mientras que por la posesión ilegal de municiones se fijó la sanción penal de 3 años de cárcel. Finalmente, por la comisión del delito de posesión de armas prohibidas se aplicó en contra del investigado la pena de 5 años y un día de presidio.

“Respecto de esta sentencia de cumplimiento efectivo de cárcel la Fiscalía de Atacama se encuentra satisfecha, toda vez que esta condena se enmarca dentro del foco investigativo “Fuego Cruzado” que la Unidad Sacfi desarrolló en la comuna de Caldera y que ha significado la condena e incautación de especies principalmente ligadas a los delitos de posesión ilegal de armas, a su uso no autorizado y a la relación con el ilícito de tráfico de droga en esta comuna”, indicó el fiscal Gallardo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369